



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 02 de noviembre de 2020

EXP-EXA: 8097/2020

RESCD-EXA: 157/2020

VISTO la RESCD-EXA N° 017/2020 por la cual se autoriza un nuevo dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables - Plan 1998 en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Humberto René VILLANUEVA solicitar inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables, y además solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja:

- a) Aceptar la inscripción del Ing. Humberto René VILLANUEVA en la Maestría en Energías Renovables.
- b) Reconocer las asignaturas aprobadas en la carrera de Especialidad en Energías Renovables, en función de lo establecido en la Resolución CD-462/07, homologada por Res. CS-561/07, que regula el procedimiento en casos de inscripciones simultáneas en las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria, a distancia, del 28/10/2020)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción, a partir del 02 de marzo del 2020, al Ing. Humberto René VILLANUEVA – D.N.I. N° 13.367.402, en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Unidad Académica. Carrera acreditada por la Res-1067-10-CONEAU.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 157/2020

ARTÍCULO 2º: Otorgar al Ing. Humberto René VILLANUEVA, reconocimiento de la asignatura "Energía Eólica" de 40 hs., aprobada con calificación 6 (seis) en la carrera de Especialidad en Energías Renovables -Plan 1998, para la carrera de Maestría en Energías Renovables — Plan 1998, por ser de dictado común.

ARTICULO 3º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Humberto René VILLANUEVA, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dra. MARÍA RITA MARTEA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa